



Ordenan a Banco del Bienestar dar datos de obras

El Inai instruye revelar informes de la Sedena sobre la construcción de sus sucursales

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Banco del Bienestar debe buscar y dar a conocer los informes quincenales que le presentó la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en relación con las estimaciones y la justificación de los recursos proporcionados para la construcción y equipamiento de sus sucursales en diversos estados de la República Mexicana, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Lo anterior, tras atender un recurso de revisión interpuesto por un particular, quien solicitó dicha información, misma que le fue negada, bajo el argumento de que la Sedena le proporcionaría la estimación y justificación de los recursos al entregar la obra.

"No se debió contestar así. Pudimos indagar y verificar que sólo se turnó a una parte de las oficinas internas del Banco del Bienestar la información que se re-

quería por el particular y no se turnó a otras que tienen que ver con la adquisición de servicios y bienes. El Banco del Bienestar no le respondió bien y completo a quien le reclamó la información", apuntó el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, quien estuvo encargado del caso.

Advirtió que la cláusula octava de los Convenios Específicos de Colaboración para la construcción de sucursales del Banco del Bienestar en diversos estados de la República, celebrado con la Sedena, establece que se entregarían estimaciones y justificaciones de los recursos de forma quincenal, para dar seguimiento al ejercicio del gasto.

Al presentar el asunto ante el pleno, Acuña Llamas subrayó que estos informes se consideran imprescindibles, inclusive la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al revisar la Cuenta Pública de 2020, consideró necesario aclarar una probable irregularidad de 118 millones de pesos, relacionados con la construcción de 115 de las 2 mil 700 sucursales de la institución.

"No puede quedar exenta la

modalidad de reporte periódico, en este caso quincenal, porque es parte de una rendición de cuentas que se hace de manera concomitante; la rendición de cuentas no sólo es a toro pasado, sino se hace también mucha durante el proceso de una obra; en este caso, esa es la importancia de estos informes periódicos", enfatizó.

Por lo anterior, el pleno del Inai resolvió modificar la respuesta del Banco de Bienestar y le instruyó buscar y, en su caso, dar a conocer los informes quincenales de la Sedena sobre las estimaciones y la justificación de los recursos proporcionados para la construcción y equipamiento de sus sucursales. ●

118
MILLONES
DE PESOS
la probable irregularidad que detectó la ASF en la edificación de 115 sucursales del Banco del Bienestar.



El Banco del Bienestar deberá dar los informes que la Sedena entregó del gasto en obras, indicó el Inai.